



Asamblea General

Distr. limitada
26 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

23^{er} período de sesiones

22 a 26 de julio de 2019

Tema 2 g) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando el Comité:

Papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos

Sr. Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Sr. Mohamed Bennani, Sr. Lazhari Bouzid, Sr. Alessio Bruni, Sr. Ion Diaconu, Sr. Ludovic Hennebel, Sr. Mikhail Lebedev, Sr. José Augusto Lindgren Alves, Sr. Xincheng Liu, Sr. Ajai Malhotra, Sr. Kaoru Obata, Sra. Mona Omar, Sra. Elizabeth Salmón, Sr. Dheerujall Seetulsingh, Sr. Changrok Soh, Sr. Cheikh Tidiane Thiam, Sr. Jean Ziegler:
proyecto de medida

23/... Papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 37/23 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2018, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que realizara un estudio sobre el papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos, y que presentara un informe al respecto al Consejo antes de su 43^{er} período de sesiones,

Recordando además que, en su 21^{er} período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Mohamed Bennani, Lazhari Bouzid (Relator), Alessio Bruni, Ion Diaconu, Ludovic Hennebel, Xincheng Liu (Presidente), Ajai Malhotra, Kaoru Obata, Elizabeth Salmón, Dheerujall Seetulsingh y Changrok Soh,

1. *Acoge con beneplácito y toma nota* del proyecto de estudio elaborado por el grupo de redacción¹;
2. *Toma nota con aprecio* del panorama general de sus programas de asistencia técnica presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de las exposiciones orales realizadas en su período de sesiones;
3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

¹ A/HRC/AC/23/CRP.3.



4. *Invita* al grupo de redacción a que siga examinando la cuestión y, a tal efecto, encomienda al Relator que, con el apoyo del grupo de redacción, finalice el estudio para su distribución al grupo de redacción y su aprobación por el Comité con suficiente antelación para presentárselo al Consejo en su 43^{er} período de sesiones.
